PROCEDIMIENTO

CUARTO JUZGADO GIVIL

Ejecutivo-

MATERIA

0 5 SEP 2008 Cobro de Pagaré

DEMANDANTE

Baneo del Estado de Chile

RUT Nº

97.030.000-7

ABOGADO PATROCINANTE

SANTANDER ROBLES JOSE

RUT Nº

0010050813-3

APODERADO

SANTANDER ROBLES JOSE

RUT Nº

0010050813-3

DEMANDADO

MADARIAGA MADARIAGA JACQUELINE JOHANNA

Dal-22340-2008

CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

Folist 752311 Roi =0-072340

Dista : Jac

RUT Nº

0015419395-2

Nº OPERACIÓN

00002920210

EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y solicita se despache mandamiento de ejecución y embargo. PRIMER OTROSI: Acompaña documentos y solicita custodia. SEGUNDO OTROSI: Señala bienes para la traba de embargo. TERCER OTROSI: Personería. CUARTO OTROSI: Patrocinio y poder.

## S.J.L. Civil

ALEJANDRO MUÑOZ DANESI, abogado, domiciliado en San Diego Nº 81, piso 3, comuna de Santiago, en representación convencional, según se acreditará, del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Pablo Bernardino Piñera Echenique, chileno, soltero, ingeniero comercial, Rut 5.543.131-0, ambos domiciliados en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1111. Santiago, a US. digo:

Mi representada es dueña del Pagaré Nº 2920210 que se acompaña en el Primer Otrosi de esta demanda, que fue suscrito por MADARIAGA MADARIAGA

Panina 1 da 7